

Declaración Especial 4: Sobre Protección de niños contra acoso escolar

Las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015.

Preocupados por la incidencia del acoso, incluido el ciber-acoso, en la región y por el efecto negativo que el acoso tiene a largo plazo sobre el disfrute de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Reafirmando que la Convención sobre los Derechos del Niño constituye el máximo estándar en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Acogiendo con beneplácito la resolución "Protección de los niños contra el acoso", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2014:

1. Rechazan de manera categórica el acoso, en todas sus manifestaciones, conducta que afecta el disfrute de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, y se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y proteger a los niños, tanto en las escuelas como en cualquier entorno, incluido el espacio virtual, de toda forma de violencia, incluido el acoso, así como a prestar un apoyo adecuado a los niños, niñas y adolescentes afectados por el acoso o que participen en él, como sujetos activos o espectadores pasivos;
2. Deciden asimismo, adoptar medidas para prevenir acoso, en particular a través de la educación y la sensibilización como recursos eficaces para promover la tolerancia, la inclusión, el sentido de dignidad, la comprensión y el respeto mutuos;
3. Reconocen que el acoso escolar puede estar asociado a estereotipos que causan discriminación por etnia, sexo, orientación sexual, discapacidades físicas o cualquier otra de diferencia, por lo que se comprometen a profundizar la lucha contra todo tipo de acoso escolar.
4. Reconocen la importancia de recabar información y datos estadísticos desglosados por sexo, edad y otras variables pertinentes, como contribución para elaborar políticas públicas eficaces contra el acoso y deciden trabajar en ese sentido a través de sus entidades nacionales competentes;
5. Acuerdan compartir sus experiencias nacionales y mejores prácticas para la prevención y la lucha contra el acoso, incluido el ciber-acoso, en la región.

Belén, Costa Rica, 29 de enero, 2015